

**Convocatoria Nacional de Proyectos para el
Fortalecimiento de la Investigación, Creación e Innovación
de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018**

ADENDA MODIFICATORIA No. 3

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los investigadores de la sede Bogotá que se encuentran participando en la "Convocatoria nacional de proyectos para el fortalecimiento de la investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018" que, por la fecha límite para el pago de matrícula de estudiantes de pregrado y posgrado establecida en el calendario académico de la sede Bogotá, y dando alcance al oficio BDIE-361-2016 del 9 de noviembre de 2016, mediante el cual la Dirección de Investigación y Extensión de la sede Bogotá solicitó la apertura del segundo corte de esta convocatoria, el Comité de Investigación de la Sede Bogotá decidió en su sesión del 13 de febrero de 2017 modificar el cronograma del segundo corte para la sede Bogotá de la siguiente manera:

Sección a modificar: 11. Cronograma

Se modifica el cronograma para el segundo corte, para la sede Bogotá, el cual quedará así:

| Procedimiento | Fecha |
|---|---|
| Apertura de la convocatoria | Martes 15 de noviembre de 2016 |
| Cierre de postulaciones del corte | Viernes 24 de febrero de 2017 |
| Publicación inicial de propuestas que cumplen con requisitos | Viernes 3 de marzo de 2017 |
| Plazo para solicitar aclaraciones | Lunes 6 y martes 7 de marzo de 2017 |
| Publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos y pasan a etapa de evaluación | Viernes 10 de marzo de 2017 |
| Publicación de propuestas seleccionadas para financiación | Miércoles 26 de abril de 2017 |
| Plazo para solicitar aclaraciones | Jueves 27 y viernes 28 de abril de 2017 |
| Fecha límite para respuesta a aclaraciones | Miércoles 3 de mayo de 2017 |
| Publicación definitiva de propuestas seleccionadas para financiación | Miércoles 10 de mayo de 2017 |

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de febrero de 2017 y rige a partir de su publicación.


CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA
 Vicerrectora de Investigación

